



**PLENO EXTRAORDINARIO
DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las quince horas del día dos de noviembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Kepa Goenaga Alikostes, Andoitz Garmendia Zubeldia, Maialen Aldasoro Aranburu, Arantxa Bengoa Gorosabel, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Milagros Madrazo Rada y Félix Urkola Iriarte.

No asisten los concejales Haizea Mendia Iztueta, Urtzi Iruin Arruti, Inazio Estensoro Eskisabel ni Juan Manuel Serna Portugal.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se procede a tratar el único punto del Orden del Día, concretamente a la realización del segundo sorteo para la elección de los miembros de las Mesas en las Elecciones Generales al Congreso y Senado de España a celebrar el 20 de noviembre de 2011, tras haber observado errores en el sorteo realizado el 27 de octubre de 2001, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

El error ha sido causado por la utilización de un censo anterior en lugar del vigente, y para su subsanación, se procede a la elección de los 10 miembros elegidos en el sorteo anterior que, o bien no se encuentran censados en Lazkao en la actualidad o han cambiado de sección y mesa.

El sorteo se efectúa mediante un programa informático preparado al efecto, tomándose los datos del censo electoral de Lazkao, concretamente del programa CONOCE remitido por el Instituto Nacional de Estadística.

Tras el sorteo, y una vez incorporados a los datos del sorteo celebrado con anterioridad, se nombran los presidentes y vocales, tanto titulares como suplentes, de las 6 mesas a constituir en el Municipio de Lazkao, recogiendo los datos de los mismos en los impresos preparados al efecto.

II.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

